



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid)
Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 17 de junio de 2008

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión individuales y consolidados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, acordándose destinar la totalidad de los resultados de la compañía, esto es 16.615 miles de euros, a reservas voluntarias.
2. El reparto de un dividendo en metálico con cargo a reservas de libre disposición por importe de 12.000.000 de Euros a razón de 0,2355 Euros por acción (una vez deducidas las 1.698.185 acciones que serán objeto de entrega, de acuerdo con el apartado siguiente) y con sujeción al ajuste que proceda por el acrecimiento del importe atribuible a las acciones que en su momento puedan existir en autocartera. El presente dividendo en metálico se efectuará, necesariamente, con carácter previo a la entrega de acciones propias mediante reparto de reservas provenientes de prima de emisión de acuerdo con el apartado siguiente, de forma que las acciones así recibidas no tendrán derecho a la percepción del dividendo en metálico objeto de este acuerdo. Estarán legitimados a su percepción los que conforme a la legislación española sean accionistas de la Compañía al final del día 7 de julio de 2008 por haber adquirido acciones hasta esa fecha, procediéndose a su pago el día 8 de julio de 2008 estando sujeto a las retenciones fiscales que procedan de conformidad con la legislación vigente.
3. El reparto de un dividendo en especie mediante la entrega a los accionistas de un total de 1.698.185 acciones propias, en la proporción de 1 acción de la autocartera por cada 30 acciones de las que cada accionista sea titular. El referido dividendo en

especie se efectuará con cargo a la prima de emisión de acciones que trae origen en la ampliación de capital por importe de 13.160.931 de euros de valor nominal y 86.730.535,29 euros de prima de emisión, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 2 de marzo de 2002 y formalizada con fecha 21 de mayo de 2002 ante el Notario de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín con el número 1680 de su protocolo, de acuerdo con el tenor establecido en la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de fecha 7 de mayo de 2008. La distribución del dividendo se efectuará a favor de quien, conforme a la legislación española, sea accionista de la Sociedad al final del día 7 de julio de 2008 por haber adquirido acciones hasta ese día (la “**Fecha de Legitimación**”). El dividendo se hará efectivo el día 16 de julio de 2008 (“**Fecha de Distribución**”). Las acciones recibidas no tendrán derecho al dividendo en metálico recogido en el apartado anterior.

4. La reelección de Caja de Ahorros Municipal de Burgos como Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de seis años.

Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

Fdo. Alfredo Sanfeliz Mezquita
Secretario del Consejo de Administración